



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TORIBIO – CAUCA
198214089001

RESOLUCION No. 01
(05 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA EMPLEADA

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA – CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 270 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.682.994 expedida en Silvia – Cauca, y quien se desempeña como Citadora Grado 3 en este Juzgado, mediante escrito ha solicitado se le conceda permiso para ausentarse de este despacho a mi cargo, durante el día martes nueve (09) de enero del presente año, con el fin de atender asuntos personales.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996, dicha solicitud es procedente, y en consecuencia este Juzgado

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: CONCEDER permiso a la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, para ausentarse de este despacho a mi cargo, durante el día martes nueve (09) de enero del presente año, de conformidad con lo expresado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Se expide la presente, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La Juez,


GLADYS AMPARO ACOSTA ARCOS